


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 09 SEP 2010

Expediente N° 8.512/09.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Facultad de Ciencias Exactas tramita la evaluación periódica, en el marco del Régimen de Permanencia aprobado por Res. C.S. N° 014/04, de los docentes: Prof. Eusebio Atanasio MÉNDEZ, Ing. Carlos Manuel RAMÍREZ e Ing. Fortunato Pedro WAYLLACE – Area Disciplinar de Matemática de Sede Regional Orán, y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 3° de la Res. C.S. N° 014/04 establece que: *“Las Comisiones que intervendrán en la evaluación de los docentes regulares que están en el régimen de permanencia, estarán constituidas por tres miembros titulares y por lo menos tres suplentes respectivos. Al menos un miembro de la Comisión Evaluadora debe ser externo a la Universidad para todas las categorías, debiendo los mismos cumplir los requisitos de los Jurados de concursos públicos y abiertos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 58 b) del Estatuto.”*

Que el Art. 4° de la Res. C.S. N° 014/04 establece que: *“Los integrantes titulares y suplentes de las Comisiones Evaluadoras serán designados por el Consejo Directivo de las respectivas Facultades para todas las categorías, con la convalidación del Consejo Superior para el caso de Profesores Regulares.”*

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución CD-EXA N° 361/2010, eleva la siguiente propuesta de miembros de la Comisión Evaluadora con los correspondientes currículum:

| TITULARES | SUPLENTES |
|-------------------------|---------------------------------|
| Orlando José AVILA BLAS | Jorge AZPILICUETA |
| Elizabeth VERA de PAYER | Liliana Estela VALDEZ de ZAPATA |
| Gilda TIRADO de ARIS | María Cristina AHUMADA |
| | Roberto MACÍAS |
| | María de las Mercedes GANIM |
| | Estela LÓPEZ de OJEDA |
| | Eudosia N. DÍAZ de HIBBARD |
| | Mónica Nancy CRUZ |

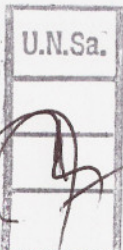
Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente (Resol. CS N° 014/04 y modificatorias).

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 226/10,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Décimo Cuarta Sesión Ordinaria del 9 de setiembre de 2010)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución CD-EXA N° 361/2010 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, por la cual se designa a los miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el proceso de evaluación de los docentes: Prof. Eusebio Atanasio MÉNDEZ, Ing. Carlos Manuel RAMÍREZ e Ing. Fortunato Pedro WAYLLACE – Area Disciplinar de Matemática de Sede Regional Orán, en el marco del Régimen de Permanencia.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Cs. Exactas, Sede Regional Orán, Secretaría Académica, UAI, Asesoría Jurídica, docentes mencionados y Comisión Evaluadora. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Exactas a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta